



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NOJA

N.I.F.-P-3904700-F

Tfno.: 63.00.38 - Fax: 63.07.36

39180 - Cantabria

## DECRETO DE LA ALCALDIA

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO:** Visto el expediente relativo a la licitación para la contratación del Servicio de Limpieza del Centro de Salud adscrito al Servicio Cántabro de Salud (Expte. 1675/16), y habiéndose observado en el Pliego de Prescripciones Técnicas un error en la Prescripción Segunda respecto de la frecuencia de limpieza,

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Que en el mencionado Pliego de Prescripciones Técnicas, Prescripción Segunda, donde dice “La frecuencia de limpieza será de 5 días a la semana, de lunes a viernes, realizado por una persona durante dos horas, excepto los días que el consultorio permanezca cerrado”, debe decir “La frecuencia de limpieza será de 5 días a la semana, de lunes a viernes, realizado por una persona durante cuatro horas y media, excepto los días que el consultorio permanezca cerrado”.

**SEGUNDO:** Publicar en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Noja la presente rectificación.



EL ALCALDE

Ante mí:  
LA SECRETARIA

Noja, a 31 de agosto de 2016